



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL JAÉN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EXPEDIENTE N° 001047-2025-014342

Jaén, 30 de mayo de 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° D269-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE



Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO  
Diana Mercedes FAU 20453744168 soft  
Hospital Jaén - DE - Dir.  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30/05/2025 10:46 a. m.

**VISTO:**

El Expediente N° 001047-2025-014342, su Proveído N° D2256-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, relacionado a la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad del Hospital General De Jaén – 2025.

**CONSIDERANDO:**

Que, La Ley N° 26842 – Ley General de Salud - en los artículos III y VI del Título Preliminar, Toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley; es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad tiene como finalidad establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica;

Que, el Artículo 2 de la citada, señala que la persona con discapacidad tiene los mismos derechos que el resto de la población, sin perjuicio de las medidas específicas establecidas en las normas nacionales e internacionales para que alcance la igualdad de hecho. El Estado garantiza un entorno propicio, accesible y equitativo para su pleno disfrute sin discriminación. Los derechos de la persona con discapacidad son interpretados de conformidad con los principios y derechos contenidos en la Declaración universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y con los demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Perú;

Por su parte, mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, el cual establece en su Artículo 4 que: *"El Poder Ejecutivo diseña y supervisa las políticas nacionales y sectoriales con perspectiva de discapacidad. Las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales las implementan transversalmente a través de sus planos, programas y proyectos, incorporándolas en sus instrumentos técnicos normativos de planificación, administración y gestión"*;

Que, el numeral 16.1 del Artículo 16 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, define los Programas Presupuestales como *una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de PpR en el Presupuesto del Sector Público. El Producto es el conjunto de bienes y servicios necesarios para el logro de los resultados u objetivos estratégicos institucionales y se*



Firmado digitalmente por  
JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU  
20453744168 soft  
Hospital Jaén - OPPE - Jef.  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 30/05/2025 09:41 a. m.



Firmado digitalmente por  
ZAMORA CORDOVA Wilmer  
FAU 20230089630 soft  
Hospital Jaén - DA - Adm.  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 29/05/2025 05:26 p. m.



Firmado digitalmente por  
BOLIVAR JOO Diana Mercedes  
FAU 20453744168 soft  
Hospital Jaén - DE - Dir.  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 29/05/2025 05:06 p. m.



Firmado digitalmente por  
CAMPOS GARCIA Alan Yoelsy  
FAU 20453744168 soft  
Hospital Jaén - UAJ - Jef. (e)  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 29/05/2025 01:01 p. m.

Av. Pakamuros Nro. 1289

(076)431400

[www.gob.pe/hospitaljaen](http://www.gob.pe/hospitaljaen)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: V7Y0G9



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL JAÉN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

definen en el proceso de diseño de los Programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPoR) o del Programa Presupuestal Institucional (PPI), según corresponda;

Que, la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo general "Establecer disposiciones generales relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectora; así como, establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud";

Que, el numeral 6.1.4 literal a) de la citada norma; señala que se consideran documentos técnicos entre otros a, planes de diversa naturaleza; y lo define como aquella publicación que contiene información sistematizada o contenidos sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él. (...);

Que, el Plan de Trabajo del Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad del Hospital General De Jaén – 2025, tiene como objetivo general "Fortalecer el programa de "Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad" del Hospital General de Jaén, para mejorar la atención de las personas con discapacidad durante el año 2025"; por lo que se justifica su aprobación vía acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas y contando con los vistos correspondientes, con las facultades establecidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR, la Dirección del Hospital General de Jaén;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Trabajo del Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad del Hospital General De Jaén – 2025, que en anexo a folios 37 (treinta y siete) forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Responsable del Programa de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad la implementación y cumplimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR al responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, <https://www.gob.pe/hospitaljaen>.

**REGÍSTRSE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO**  
Directora  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

	PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
	Versión: 001	Fecha: 01/02 /2025	Páginas: 1	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 0129**  
**PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS**  
**DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**PLAN DE TRABAJO 2025**

**JAÉN, FEBRERO 2025**

	<b>PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>			
	Versión: 001	Fecha: 01/02/2025	Páginas: 2	

**DIRECTORA EJECUTIVA**  
DRA. DIANA MERCEDES BOLÍVAR JOO

**COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

LIC.MARIA MILAGROS LLANOS TANTALEAN

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE  
CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
MAG.JHOSEP ANNY ESTRADA ILIZARBE

**ELABORADO POR:**  
MAG.JHOSEP ANNY ESTRADA ILIZARBE

**PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

<b>Fases</b>	<b>Responsable</b>	<b>Visto Bueno y Sello</b>
Elaborado por:	<b>Programa de Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con Discapacidad</b>	
Revisado por:	<b>Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico</b>	
Revisado por:	<b>Unidad de Gestión de la Calidad</b>	
Aprobado por:	<b>Dirección Ejecutiva</b>	

## CONTROL DE CAMBIOS

Número de Revisión	Descripción del Cambio	Versión	Fecha	Responsable
1	Primera versión	001	12/2024	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico
2	Primera versión	001	02/2025	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico

	<b>PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>			
	Versión: 001	Fecha: 01/02 /2025	Páginas: 5	

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	6
II.	FINALIDAD .....	6
III.	OBJETIVOS .....	7
	3.1 Objetivo General.....	7
	3.2 Objetivos Específicos .....	7
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	8
V.	BASE LEGAL .....	8
VI.	CONTENIDO.....	8
	6.1 Aspectos técnicos conceptuales.....	8
	6.2 Análisis de la situación actual del aspecto sanitario o administrativo .....	9
	6.2.1. Antecedentes .....	9
	6.2.2. Problema.....	11
	6.2.3. Causas del problema.....	11
	6.2.4. Población o entidad objetivo .....	11
	6.2.5. Alternativas de solución.....	12
	6.3 Articulación estratégica y operativa.....	12
	6.3.1. Articulación estratégica con los objetivos y acciones del PEI.....	12
	6.3.2. Articulación operativa con las actividades operativas del POI.....	14
	6.4 Actividades por objetivos .....	14
	6.4.1. Descripción operativa: unidad de medida, metas y responsables ....	14
	6.4.2. Costeo de actividades por tarea.....	15
	6.4.3. Cronograma de actividades .....	29
	6.4.4. Responsables para el desarrollo de cada actividad.....	32
	6.5 Presupuesto.....	32
	6.6 Financiamiento.....	33
	6.7 Acciones de monitoreo, supervisión y evaluación del plan .....	34
VII.	RESPONSABILIDADES .....	34
VIII.	ANEXOS .....	34
IX.	BIBLIOGRAFÍA .....	35

	<b>PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>			
	Versión: 001	Fecha: 01/02 /2025	Páginas: 6	

## I. INTRODUCCIÓN

El plan de trabajo del programa presupuestal 0129 “Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad” contiene información necesaria sobre la actuación del programa durante el año 2025, con el establecimiento de estrategias a fin de alcanzar los objetivos, así mismo contempla el desarrollo de actividades que favorezcan la atención de las personas con discapacidad.

El programa presupuestal trabaja de forma coordinada en favor de las personas con discapacidad, considerando que, en el ámbito de salud, la persona con discapacidad de acuerdo a su condición requiere que la prestación en los servicios de salud sea oportuna, con calidad, equidad y eficiencia, incluyendo acceso a educación en salud, por tanto, se pone de manifiesto la demanda de asistencia sanitaria, motivo por el cual se busca hacer cada vez más corta la brecha de atención.

Es así que la meta más inmediata del programa es lograr cobertura en la atención de las personas con discapacidad, tomando acciones concretas y adecuadas para la satisfacción de las mismas. Ello no sólo implica trabajar para mejorar indicadores como parte de reportes estadísticos, sino también considerarlo desde el aspecto cualitativo de personal de salud especializado y recursos adecuados y disponibles, en aras de garantizar condiciones viables para la atención. Por tanto, los esfuerzos persistirán en la planeación, ejecución y evaluación de políticas de salud, con participación de los diferentes entes rectores, para consolidar diferentes estrategias que superen la situación actual.

## II. FINALIDAD

Desde los inicios de las atenciones a las personas con discapacidad hasta la actualidad se ha visto un incremento notable en la demanda de los servicios, es por ello que se traza la necesidad de fortalecer el programa presupuestal para mejorar la atención de los pacientes en las diferentes intervenciones y satisfacer la demanda creciente.

El presente plan de trabajo tiene por finalidad contribuir a brindar una atención

	PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
	Versión: 001	Fecha: 01/02 /2025	Páginas: 7	

Altamente especializada, oportuna y de calidad a las personas con discapacidad, en coordinación con los servicios de salud durante el presente año, incluyendo actividades de prevención y promoción de la salud.

Para orientar el desarrollo de las acciones del programa presupuestal 0129 se plantean los siguientes principios básicos para la acción:

- En el ámbito personal: lograr el máximo de autonomía e independencia de la persona con discapacidad.
- En el ámbito social: impulsar una presencia más activa y una mayor participación en la vida económica y social de la persona con discapacidad.

Para alcanzar dichos principios, se debe guiar en:

- Promoción de los derechos: respeto y afirmación de los derechos.
- Vida independiente: autonomía personal y promoción a una mayor participación en la vida social, política y económica del país.
- Calidad de vida: énfasis en el punto de vista y satisfacción de la persona, con organización de los recursos para garantizar la atención por cada necesidad y bienestar global.
- Igualdad de oportunidades: mismas posibilidades que el resto de la población a la hora de acceder o disfrutar de los bienes y recursos existentes.
- Integración social: atender a las necesidades en desarrollo de políticas orientadas para el acceso de todos.

### III. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivo General

Fortalecer el programa de “Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad” del Hospital General de Jaén, para mejorar la atención de las personas con discapacidad durante el año 2025.

#### 3.2 Objetivos Específicos

- Brindar atención especializada, oportuna e integral a las personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida.

	PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
	Versión: 001	Fecha: 01/02 /2025	Páginas: 8	

- Ejecutar y cumplir las actividades del Programa Presupuestal 0129 “Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad”.

#### IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Salud del Programa Presupuestal 0129 es de aplicación en el Servicio de Medicina física y rehabilitación del Hospital General de Jaén.

#### V. BASE LEGAL

- Ley N° 26824 Ley General de la Salud.
- Ley N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27650 Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- D.S. N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto supremo N° 002-2014- MMP que aprueba el Reglamento de la Ley General de Personas con Discapacidad.
- Resolución Ministerial N° 981-2016/MINSA que aprueba la NTS N° 127- MINSA/2016/DGIESP Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación, y Certificación de la Persona con Discapacidad.

#### VI. CONTENIDO

##### 6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

- **Persona con discapacidad:** aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales que al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no

	PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
	Versión: 001	Fecha: 01/02 /2025	Páginas: 9	

ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.<sup>1-2</sup>

- Personas con discapacidad reciben atención de rehabilitación en establecimientos de salud:** atención que se brinda en las Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación (UPS-MR) de los establecimientos de salud, como parte de la atención integral de salud encargada de desarrollar las capacidades funcionales, motoras, sensoriales y mentales y activar sus mecanismos de compensación, a fin de permitirle llevar una existencia autónoma y dinámica.<sup>3</sup>
- Certificado de discapacidad:** acredita la condición de persona con discapacidad conforme al artículo 76 de la Ley N° 29973 y se realiza de acuerdo a la Norma Técnica N° 127 -MINSa/2016/DGIESP, el cual será expedido por el médico certificador en la IPRESS certificadora de acuerdo al marco legal vigente.<sup>4</sup>
- Persona con discapacidad certificada en establecimientos de salud:** el certificado de discapacidad es otorgado por todos los Hospitales del Ministerio de Salud que cuenten con servicios de rehabilitación y que cuenten con médicos especialistas para la atención de las personas con discapacidad, y médicos generales desde los establecimientos del nivel I-4, previamente capacitados. El proceso consiste en la evaluación y la certificación de acuerdo a la Norma vigente. Este documento es el único que permite que la persona con discapacidad acredite tal condición.<sup>3</sup>

## 6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO

### 6.2.1 ANTECEDENTES

A nivel mundial la prevalencia de personas con discapacidad está

	PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
	Versión: 001	Fecha: 01/02 /2025	Páginas: 10	

incrementando notablemente, la Organización Mundial de la Salud reporta aproximadamente que 1300 millones de personas presentan algún tipo de discapacidad, el cual representa el 16% de la población mundial, es decir, 1 de cada 6 personas experimentan condición de discapacidad, ello debido a diversos factores agravantes, como los cambios demográficos, epidemiológicos y emergencias sanitarias<sup>5</sup>. A nivel nacional, según el Consejo Nacional para la integración de la persona con discapacidad, se cuenta con 3 millones 209 mil 261 personas con discapacidad, lo que representa el 10% de la población<sup>6</sup>.

Dada la situación, las personas con discapacidad requieren de acceso a los servicios de salud para cubrir sus necesidades asistenciales, como grupo poblacional tienen niveles de salud más precarios que la población en general, dado que se relaciona con una gran variedad de condiciones de salud primarias en la persona, conllevando a presentar mayor riesgo de desarrollar condiciones secundarias, agravando aún más su estado de salud.

A nivel local, la situación de la persona con discapacidad no es ajena a esta realidad, por ello ante la necesidad de contar con mayores servicios de salud destinados a favorecer la atención de la persona con discapacidad, el Programa Presupuestal 0129 del Hospital General de Jaén brinda atención a las personas con discapacidad pertenecientes de los diferentes distritos de la provincia de Jaén, a fin de conceder atención de equidad sanitaria, la cual es considerada como prioridad de salud mundial, derechos humanos y desarrollo.

Desde el año 2021 se trabaja en coordinación directa con el Servicio de Medicina física y rehabilitación primordialmente, entre otros servicios y / o áreas de la institución, dicho servicio inició sus atenciones a finales de noviembre del año 2020 contando con la

	PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
	Versión: 001	Fecha: 01/02 /2025	Páginas: 11	

atención en evaluación médica especializada (médicos rehabilitadores y certificadores en discapacidad), terapia física, terapia de lenguaje y terapia ocupacional, estos dos últimos brindados hasta el año 2022.

## 6.2.2 PROBLEMA

- Alta demanda para la atención de las personas con discapacidad que desarrollan condiciones secundarias y/o incrementan su grado de discapacidad, lo cual necesitan del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación para la intervención en el proceso de recuperación en las diferentes áreas de terapia, especializados en la rehabilitación desde el movimiento, la ocupación y la comunicación, logrando alcanzar su funcionalidad e independencia.
- Falta de espacio físico en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

## 6.2.3 CAUSA DEL PROBLEMA

- Carencia de personal de salud especialista, entre ellos Tecnólogo Médico en Terapia Ocupacional y de Lenguaje de acuerdo a la demanda creciente de pacientes. Se contó con profesional para terapia de lenguaje y ocupacional, cuyo contrato finalizó en el año 2022.
- Incremento en la capacidad operativa en función del aumento de la demanda de atención, lo cual resalta la necesidad de contar con más ambientes de trabajo para triaje, procedimientos médicos, jefatura de servicio y programa.

## 6.2.4 POBLACIÓN O ENTIDADES POR OBJETIVO

Los pacientes del Programa presupuestal 0129 son aquellos que reciben atención en el Servicio de Medicina física y rehabilitación bajo la modalidad de adscritos a la institución, así como aquellos que llegan

derivados de Centros de Salud de los diferentes distritos por medio del proceso de referencia.

### 6.2.5 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- Continuar con la convocatoria de contratación de personal profesional especialista Tecnólogo Médico en terapia ocupacional y de lenguaje.
- Ampliación de la infraestructura del Servicio de Medicina física y rehabilitación para cubrir las brechas existentes en favor de la atención del paciente.

## 6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

### 6.3.1 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI

Objetivo Estratégico Institucional del PEI:	OEI.01: Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca.				
Actividad Operativa POI	Categoría presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	Objetivo general del plan	Objetivos específicos del Plan
Capacitación en Medicina de Rehabilitación Atención de	0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con	Personas con discapacidad reciben atención de rehabilitación en establecimie	Capacitación en Medicina de Rehabilitación Atención de rehabilitación para personas	Fortalecer el programa de "Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con	Brindar atención especializada, oportuna e integral a las personas con discapacidad

rehabilitación para personas con discapacidad física.  Atención de rehabilitación para personas con discapacidad sensorial  Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental  Certificación de discapacidad	discapacidad física.  Persona con discapacidad certificada en establecimientos de salud.	personas con discapacidad física.  Atención de rehabilitación para personas con discapacidad sensorial  Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental.  Certificación de discapacidad.	discapacidad” del Hospital General de Jaén, para mejorar la atención de las personas con discapacidad durante el año 2025.	para mejorar su calidad de vida.  Ejecutar y cumplir las actividades del Programa Presupuestal 0129 “Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad”.  Adquirir diversos bienes de acuerdo a las necesidades registradas.
---	--	---	--	---

### 6.3.2 ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Personas con discapacidad reciben atención de rehabilitación en establecimientos de salud	Capacitación en Medicina de Rehabilitación	Persona capacitada
	Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física	Persona atendida
	Atención de rehabilitación para personas con discapacidad sensorial	Persona atendida
	Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental	Persona atendida
Persona con discapacidad certificada en establecimientos de salud	Certificación de discapacidad	Persona atendida

### 6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

#### 6.4.1 DESCRIPCIÓN OPERATIVA: UNIDAD DE MEDIDA, METAS Y RESPONSABLES

OBJETIVO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	RESPONSABLE
Ejecutar y cumplir las actividades operativas del Programa presupuestal 0129.	Capacitación en medicina de rehabilitación	Persona capacitada	13	PPR 0129-SMFR HGJ
	Certificación de discapacidad	Persona atendida	300	SMFR HGJ
Brindar atención especializada, oportuna e integral a la persona con discapacidad para mejorar su calidad de vida.	Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física	Persona atendida	5500	SMFR HGJ
	Atención de rehabilitación para personas con discapacidad sensorial	Persona atendida	170	SMFR HGJ
	Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental	Persona atendida	130	SMFR HGJ

#### 6.4.2 COSTEO DE ACTIVIDADES POR TAREA

DESCRIPCIÓN			
ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	CLASIFICADOR Y NOMBRE	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física	23.15.12 papelería en general, útiles y materiales de oficina		
	✓ Grapa 26/6 x 5000	10	S/.40
	✓ Cinta de papel para enmascarar - masking tape 2 in x 55 yd	18	S/.175.23
	✓ Borrador mixto tamaño grande	12	S/.15.5
	✓ Corrector liquido tipo lapicero	24	S/.45.12
	✓ Papel bond 80 g tamaño A4	05 millares	S/.202
	✓ Sujetador para papel (tipo fastener) de metal x 50	04	S/.20
	✓ Clip de metal chico n° 1 x 100	12	S/.12.5
	✓ Chínche con cabeza dorada x 100	06	S/.24
	✓ Lápices	06	S/.72
	✓ Plumones	06	S/.75
	✓ Papeles carbón	01 ciento	S/.78
	✓ Papeles crepe	40	S/.40
	✓ Pioners	24	S/.240

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formato de consentimiento informado</li> </ul>	4 millares	S/.360
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formato de carta de compromiso</li> </ul>	6 millares	S/. 540
	<b>23.15.31 Aseo, limpieza y tocador</b>	8 millares	S/.720
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Crema hidratante para manos y cuerpo x 400 ml</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Toalla de felpa de 90 cm x 75 cm</li> </ul>	10	S/ 500
	<b>23.18.21 Material, insumos, instrumental y accesorios médicos</b>	12	S/ 600
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Parafina terapéutica en bloque x 500 g</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Juego de bandas elásticas para fortalecimiento muscular de 1.50 m x 4</li> </ul>	06	S/. 600
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Set de compresas calientes x 5</li> </ul>	3	S/. 300
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gel para ultrasonido x 5 l</li> </ul>	1	S/. 800
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Set de compresas frías</li> </ul>	10	S/. 1000
		1	S/. 600

	✓ Aguja de acupuntura	800	S/.700
	✓ Linterna para examen médico tipo lapicero	02	S/.120
	✓ Cinta adhesiva neuromuscular de color 5 cm x 5 m	06	S/.360
	23.19.12 material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza		
	✓ Juego didáctico de encaje de espuma de eva (acetato vinilo etileno) x 12 piezas	03	S/.96
	✓ Juego didáctico de encaje de madera x 15 piezas	03	S/.84
	✓ Juego didáctico de encaje de madera x 10 piezas	03	S/.80
	✓ Juego didáctico de encaje de madera x 6 piezas	03	S/.70
	✓ Tarjetas de estimulación visual y auditiva 1,2,3	01 set	S/.120
	✓ Tarjetas léxicas 1 de coquito	01 pack	S/.95
	✓ Set de tarjetas flash para enseñanza	04	S/.135
	✓ Muñeca didáctica para desarrollo de psicomotricidad fina	01	S/.65
	✓ Juego didáctico circuito integrado de madera y aluminio para psicomotricidad fina	01	S/.150
	✓ Plastilina terapéutica 450 g aprox.	06	S/.600
	✓ Plastilinas (cerámica en frío)	10	S/.100

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Juegos didácticos y similares</li> <li>✓ Juegos y accesorios para psicomotricidad</li> </ul>	06	S/.300
		03	S/.600
	23.19.199 otros materiales diversos de enseñanza		S/.51
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Forro de plástico transparente tamaño oficio x 5 m</li> </ul>	06	S/.260
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bola semiesfera de equilibrio 50 cm de diámetro con elásticos tensores</li> </ul>	01	S/.37
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Silicona líquida</li> </ul>	06	S/.37
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Juego de círculos de madera forrados con diferente textura</li> </ul>	02	S/.140
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cubo de madera de color primario</li> </ul>	24	S/.65
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Juego de fichas de control de aprendizaje x 12 piezas con figuras geométricas y animalitos</li> </ul>	02	S/.120
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Juego de fichas de control de aprendizaje x 12 piezas con figuras de números</li> </ul>	02	S/.120
	<ul style="list-style-type: none"> <li> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cubo de colores en madera de 3 cm x 3 cm</li> </ul> </li> </ul>	24	S/.95
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cubo de actividades de vida diaria</li> </ul>	01	S/.95
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Juegos para conocer más vocabulario</li> </ul>	03	S/.150
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diverti letras</li> </ul>	01	S/.45
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Huellas de mano y pie</li> </ul>	01 set	



Atención de rehabilitación para personas con discapacidad sensorial	✓ Pelota para sensibilidad	01 set	S/.65
	23.199.199 otros bienes		
	✓ Juego de pisos de microporoso de 1.80 m x 1.20 m x 6 piezas con bordes y esquineros	12	S/.960
	23.199.13 libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza		
	✓ Formatos administrativos impresos	8 millares	S/. 720
	23.15.12 papelería en general, útiles y materiales de oficina		
	✓ Papeles crepe	24	S/.22
	✓ Cuaderno rayado tamaño A4 x 100 hojas	12	S/.96
	23.15.31 aseo, limpieza y tocador		
	✓ Crema hidratante para manos y cuerpo x 400 ml	03	S/.150
23.19.12 material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza			
✓ Juegos y accesorios para psicomotricidad	01	S/.220	
✓ Sellos didácticos	06	S/.60	
✓ Tarjetas léxicas	06 set	S/.150	



Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental	✓ Tijera de acero para cortar papel de 15 cm	02	S/.25
	✓ Tarjetas de estimulación visual y auditiva 1,2,3	01 set	S/.120
	✓ Plastilinas	06	S/.58
	23.19.199 otros materiales diversos de enseñanza		
	✓ Juegos de salón	06	S/.300
	✓ Tarjetas léxicas	06 set	S/.180
	✓ Tijera de acero para cortar papel de 15 cm	01	S/.12.5
	23.199.199 otros bienes		
	✓ Juguete set de cocina	02	S/.140
	✓ Pelota con estimulación visual	03	S/.210
✓ Set de animales de plástico	02	S/.110	
23.12.12 textiles y acabados textiles			
✓ Botones	03Docena	S/.40	
✓ Blondas	10 metros	S/.48	
✓ Grecas	10 metros	S/.28	
✓ Aguja de coser a mano	12	S/.13	



	✓ Hilo de poliéster 40/2 x 5000 yd	06	S/.12
	✓ Polos	30	S/1800
	23.15.12 papelería en general, útiles y materiales de oficina		
	✓ Cinta de embalaje 2 in x 55 yd	20	S/.100
	✓ Mica portapapeles tamaño A4	200	S/.100
	✓ Engrapador grande de oficina (70 hojas)	02	S/.150
	✓ Perforador de 2 espigas para 80 hojas aprox.	02	S/.80
	✓ Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	03	S/.36
	✓ Cuaderno cuadriculado tamaño a4 x 100 hojas	24	S/.144
	✓ Cartulina simple 180 g de 70 cm x 100 cm color blanco	50	S/.25
	✓ Cartulina simple 160 g de 70 cm x 100 cm color verde	50	S/.25
	✓ Cartulina simple 160 g de 70 cm x 100 cm color celeste	50	S/.25
	✓ Cartulina simple 160 g de 70 cm x 100 cm color amarillo	30	S/.25
	✓ Folder de plástico tamaño A4 con tapa	60	S/.210

	transparente		
	✓ Papel lustre de 60 cm x 50 cm	24	S/30
	✓ Plumón para pizarra acrílica punta gruesa (juego x 4)	06	S/.30
	✓ Tijera de acero para cortar papel de 15 cm	03	S/.48
	✓ Lápiz negro nº 3 con borrador	03	Docena S/.22.50
	✓ Bolígrafo (lapicero) de tinta líquida punta media color azul	50	S/.20.50
	23.15.31 Aseo, limpieza y tocador		
	✓ Crema hidratante para manos y cuerpo x 400 ml	03	S/.200
	23.19.12 Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza		
	✓ Papeles kraft	10	S/.150
	✓ Láminas educativas diversas	06	S/.4
	✓ Juegos didácticos y similares	04	S/.52
	✓ Plastilina x 200 g aprox. (juego x 12)	03	S/.200
	✓ Cuchillas para cortar papel y afines	03	S/.30
	✓ Juego de suma y resta en fichas plásticas	01	S/.22



Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física	✓ Ficha fonética de reconocimiento palabra imagen x 30 piezas frutas	01	S/.45
	✓ Ficha fonética de reconocimiento palabra imagen x 30 piezas animales	01	S/. 45
	23.19.199 otros materiales diversos de enseñanza		
	✓ Juguete musical de onomatopeyas	03	S/.120
	✓ Juguete con luces para estimulación visual	03	S/.160
	✓ Juegos de salón	24	S/.150
	✓ Aplicaciones navideñas	50	S/.120
23.199.13 libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza			
✓ Formatos administrativos impresos	6 millares	S/. 540	
✓ Folletos	6 millares	S/. 540	
✓ Afiches	100	S/.1000	



Certificación de discapacidad	de	23.15.12 papelería en general, útiles y materiales de oficina		
		✓ Tijera de acero para cortar papel de 15 cm	01	S/.12
		✓ Dispensador de cinta adhesiva de 72 yd	02	S/.50
		✓ Cartulina tipo opalina 225 g tamaño a4	01 ciento	S/.42
		✓ Paleógrafo cuadriculado 75 g de 86 cm x 64 cm	01 ciento	S/.85
Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental	de para con	✓ Papel bond 80 g tamaño A4	06 millares	S/.600
		23.15.12 papelería en general, útiles y materiales de oficina		
		✓ Mica portapapeles tamaño A4		
		✓ Folder de plástico tamaño A4 con tapa transparente		S/.200
			400	S/.210
Certificación de discapacidad	de	23.15.12 papelería en general, útiles y materiales de oficina	30	
		✓ Cinta de embalaje 2 in x 55 yd		
		✓ Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficio	20	S/.62
		24	S/.192	



	✓ Lápiz negro nº 3 con borrador	03Doce	S/.18
	✓ Plumón resaltador punta gruesa biselada	na 24	S/.76
	✓ Sello de jebe "duplicado"	01	S/.10
	✓ Bolígrafo (lapicero) de tinta líquida punta media color azul	25	S/.100
	✓ Folder de plástico con clip lateral tamaño A4 para 25 hojas	50	S/.250
	✓ Engrapador grande de oficina (70 hojas)	01	S/.75
	✓ Porta clips acrílico con imán para 200 clips	04	S/.24
	✓ Folder manila tamaño oficio	50	S/.25
	✓ Tampón con cubierta de plástico tamaño mediano color azul	06	S/.24
	✓ Tinta para almohadilla de sellos autoentintables x 28 ml azul	04	S/.18
	✓ Cuaderno cuadriculado tamaño A4 x 100 hojas	06	S/.36
	✓ Cuaderno empastado cuadriculado tamaño A5 x 90 hojas aprox.	24	S/.144
	✓ Papel bond 80 g tamaño a4	04millar	S/.80
	✓ Grapa 26/6 x 5000	es 6	S/.24
	✓ Clip de metal chico nº 1 x 100	06	S/. 6.30

Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental	23.27.115 Servicios de alimentación de consumo humano		
	✓ Sándwich de pollo y chicha morada	200	S/.1800
	23.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano		
	✓ Caramelos en general	800	S/.1600
	✓ Galletas de soda	300	S/.80
	✓ Yogurt	200	S/.600
	✓ Agua mineral sin gas x 620 ml	200	S/.400
	23.15.12 papelería en general, útiles y materiales de oficina		
	✓ Paleógrafo cuadriculado 75 g de 86 cm x 64 cm	25	S/.18
	✓ Cartulina simple 180 g de 70 cm x 100 cm color blanco	25	S/.13
	✓ Cartulina simple 180 g de 70 cm x 100 cm color amarillo	25	S/.13
	✓ Cartulina simple 180 g de 70 cm x 100 cm color celeste	25	S/.13
	✓ Cartulina simple 180 g de 70 cm x 100 cm color verde	25	S/ 13
✓ Plumones	06	S/.72	



Capacitación en Medicina de Rehabilitación	✓ Papeles crepe	24	S/.24
	✓ Cuchillas para cortar papel y afines	03	S/.22
	✓ Reglas	02	S/.4.50
	✓ Lápiz de color tamaño grande (juego x 24 colores)	02	S/.22
	✓ Tijera de acero para cortar papel de 15 cm	02	S/.25
	✓ Papeles lustre de 60 cm x 50 cm	60	S/.30
	✓ Cola sintética x 250 ml	12	S/.48
	✓ Gomas y pegamentos similares	06	S/.22
	✓ Cinta de embalaje 2in x 55 yd	06	S/.30
	23.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano		
	✓ Agua mineral sin gas x 620 ml	50	S/ 200
23.15.12 papelería en general, útiles y materiales de oficina			
✓ Bandeja de acrílico para escritorio de 2 pisos	1	S/.50	
✓ Cartulina de hilo	100	S/.48	
✓ Cuaderno espiral rayado tamaño A4 x 100 hojas	10	S/.100	
✓ Plumón para pizarra acrílica punta gruesa	08	S/.28	

Certificación de discapacidad	✓ Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul.	50	S/.40
	✓ Folder manilo tamaño A4	100	S/.50
	✓ Nota autoadhesiva 3 in x 3 in x 5 colores x 400 hojas	02	S/.22
	✓ Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño A4	3	S/.24
	✓ Cinta adhesiva transparente 1/2 in x 25 yd	3	S/.9
	23.19.12 Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza		
	✓ Cartulina folcote	50	S/.54
	✓ Juego de banderitas señalizadores	10	S/50
	23.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina		
	✓ Clip de metal chico nº 1 x 100	06	S/.10
✓ Papel bond 80 g tamaño A4	01 millar	S/.40	
✓ Grapa 26/6 x 5000	05 millares	S/.20	

### 6.4.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	TAREAS	CRONOGRAMA TRIMESTRAL			
			I	II	III	IV
Ejecutar y cumplir las actividades operativas del Programa presupuestal 0129	Capacitación en medicina de rehabilitación Certificación de discapacidad	Elaboración del plan de trabajo 2026				X
		Capacitación al personal del Servicio de medicina física y rehabilitación				X
		Seguimiento, recepción y entrega de los certificados de discapacidad.	X	X	X	X
		Facilitar la adquisición de bienes al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación y otros servicios de la institución.	X	X	X	X
		Participar de las diversas reuniones en la institución de acuerdo a las necesidades identificadas en el programa y a solicitud de jefatura convocante.	X	X	X	X
		Diseñar y distribuir formatos impresos para la atención de la persona con discapacidad	X	X	X	X

		Participación y coordinación en las actividades preventivo educativas en favor de la persona con discapacidad y en fechas célebres: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller psico-emocional del dolor.</li> <li>- Taller grupal de estiramiento y acondicionamiento muscular.</li> <li>- Aniversario del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.</li> <li>- Celebración del día nacional de la persona con discapacidad.</li> <li>- Celebración del día internacional de la persona con discapacidad.</li> </ul>	X	X	X	
Brindar atención especializada oportuna e integral a la persona con discapacidad para mejorar su calidad de vida.	Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física	Elaborar la programación de las metas físicas 2025	X			
	Atención de rehabilitación para personas con discapacidad sensorial	Elaboración de Informe de reporte de seguimiento de metas físicas e informe de control interno.	X	X	X	X
	Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental	Monitoreo de la oportuna atención de la persona con discapacidad en relación a los servicios otorgados	X	X	X	X

#### 6.4.4 RESPONSABLES PARA EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD

PRODUCTOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Personas con discapacidad reciben atención de rehabilitación en establecimientos de salud	Capacitación en medicina de rehabilitación	PPR 0129 SMFR
	Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física	SMFR
	Atención de rehabilitación para personas con discapacidad sensorial	SMFR
	Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental	SMFR
		SMFR
Persona con discapacidad certificada en establecimientos de salud	Certificación de discapacidad	SMFR

#### 6.5 PRESUPUESTO

ACTIVIDAD OPERATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICA DE GASTO	MONTO (S/ SOLES)
Capacitación en Medicina de Rehabilitación	RO	2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	371
		2.3.1 9.12	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	104
		2.3.1 1.1 1	Alimentos y bebidas para consumo humano	100
Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física	RO	2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,800.0
		2.3.1 5.31	Aseo, limpieza y tocador	300
		2.3.1 7.1 1	Enseres	1,100.0
		2.3.18.21	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos	4,500.0
		2.3.1 9.1 2	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	2,500.0

		2.3.1 9.199	Otros materiales diversos de enseñanza	1,280.0
		2.3.199.13	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos	3,500.0
		2.3.1 99.199	Otros bienes	960
Atención de rehabilitación para personas con discapacidad sensorial	RO	2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	118
		2.3.1 5.31	Aseo, limpieza y tocador	150
		2.3.1 9.1 2	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	633
		2.3.19.199	Otros materiales diversos de enseñanza	493
		2.3.199.199	Otros bienes	460
Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental	RO	2.3.1 1.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	2,680.0
		2.3.1 2.1 2	Textiles y acabados textiles	1,941.0
		2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	780
		2.3.1 9.12	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	548
		23.15.31	Aseo, limpieza y tocador	200
		23.27.115	Servicio de alimentación de consumo humano	1,800
		2.3. 19. 199	Otros materiales diversos de enseñanza	550
Certificación de discapacidad	RO	2.3.1 5.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	2,023.0
Total				28,891.0

## 6.6 FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento es de los recursos disponible para el PPR 0129 de la Unidad Ejecutora 405.

## 6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El proceso de monitoreo y seguimiento mensual en la ejecución de metas físicas y financieras de los productos y actividades programadas estará a cargo del responsable del PPR 0129, el cual trabajará en coordinación con la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico de la institución. Se analiza y evalúa el cumplimiento de las actividades, indicadores y su articulación con las metas físicas y financieras, realizando además observaciones y propuestas de medidas correctivas de ser el caso.

## VII. RESPONSABILIDADES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
Responsable del PPR 0129	Lic. Jhosep Anny Estrada Ilizarbe
Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Coord. del Servicio y Profesionales que integran

## VIII. ANEXOS

Anexo 01 – Plan de actividades preventivo educativas- 2025

	PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
	Versión: 001	Fecha: 01/02 /2025	Páginas: 35	

## IX. BIBLIOGRAFÍA

- 1- Informe Mundial sobre la Discapacidad- 2022- Organización Mundial de la Salud (OMS).  
 Disponible en : [https://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/9789240688230\\_spa.pdf](https://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/9789240688230_spa.pdf)
  
- 2- Díaz Dumont, Jorge Rafael. Discapacidad en el Perú: Un análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. Revista Venezolana de Gerencia, vol. 24, núm. 85, 2019.  
 Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29058864014>
  
- 3- Anexo N° 02 contenidos mínimos del Programa Presupuestal 0129 – 2021- Ministerio de Salud.  
 Disponible en: [https://conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2021/07/ANEXO2\\_8.pdf](https://conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2021/07/ANEXO2_8.pdf)
  
- 4- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)-Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad- CONADIS. Compendio de normas en discapacidad. 2018. Pág. 2017.  
 Disponible en : [https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2018/04/Compendio\\_de\\_normas\\_2018.pdf](https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2018/04/Compendio_de_normas_2018.pdf)
  
- 5- OMS – 10 datos sobre la discapacidad [internet]  
 Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/facts-in-pictures/detail/disabilities>
  
- 6- CONADIS- Discapacidad en cifras [Internet] Disponible en: <https://observatorio.conadisperu.gob.pe/>

	PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
	Versión: 001	Fecha: 01/02 /2025	Páginas: 36	

## **ANEXO 01**

### **PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVO – EDUCATIVAS -2025**

#### **1.-INTRODUCCIÓN**

La prevención se define como: “Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida” (OMS, 1998). A nivel asistencial se aplica desde la atención primaria hasta la especializada, englobando las políticas de promoción de la salud, vacunación y cribado poblacional de medicina preventiva y salud pública.

Su aplicación permite, según su nivel de intervención, mejorar el estado de salud de la población a corto, mediano o largo plazo. Es la acción que normalmente emana desde los servicios de salud y que considera a los individuos y las poblaciones como expuestas a factores de riesgo identificables que suelen ser, con frecuencia, asociados a diferentes conductas de riesgo de los individuos. La modificación de estas conductas de riesgo constituye una de las metas primordiales de la prevención de la enfermedad.

En el servicio de Medicina Física y Rehabilitación damos la importancia debida a la prevención en salud de nuestros pacientes como a la población en general, por lo que presentamos el Plan de Actividades Preventivo Educativas para el 2025.

#### **2.- JUSTIFICACIÓN**

En la práctica diaria se observa gran dificultad de nuestra población sobre los temas y las actividades para reducir el dolor, la discapacidad o sus consecuencias por ellos se ha considerado oportuno en conjunto con el equipo multidisciplinario Hospital General de Jaén realizar actividades de sensibilización, educación (charlas y talleres) y recreación que van a complementar una rehabilitación integral. Dicha actividad está dirigida a los pacientes y público en general, en especial a las personas con discapacidad, que son atendidas en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

	<b>PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>			
	Versión: 001	Fecha: 01/02 /2025	Páginas: 37	

### 3.- OBJETIVO

- Promover, sensibilizar e involucrar a la población a participar en las actividades de prevención y educación de la discapacidad.

### 4.- EJECUTORES

- Servicio de medicina Física y Rehabilitación, Programa presupuestal 0129.

### 5.- ESTRATEGIAS

- Taller grupal del manejo psico-emocional del dolor.
- Taller grupal de estiramiento y acondicionamiento muscular.
- Sensibilización por el Día Nacional de la persona con Discapacidad
- Actividad Recreativa-promocional por el día Internacional de la Persona con discapacidad.

### 6.- RECURSOS PARA LA ACTIVIDAD:

#### 6.1.- Recursos Humanos

##### **Coordinaciones:**

- Jefe del Departamento de Medicina
- Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.
- Encargada del Programa Presupuestal 0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad.
- Jefe del Servicio de Psicología
- Jefe de la Unidad de Comunicaciones

#### 6.2.- Recursos Financieros

Fuente de financiamiento : Recursos Ordinarios  
Meta : 086 087, 088, 089

	<b>PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>			
	Versión: 001	Fecha: 01/02 /2025	Páginas: 39	

## 7.- PARTICIPANTES:

- Pacientes y población en General

## 8.- LUGAR:

- Instalaciones del Hospital General de Jaén.

## 9.- CRONOGRAMA DE LA ACTIVIDAD:

Fecha	Actividad	Lugar - Hora	Dirigido	Organización
<b>TALLERES</b>				
2do y 4to viernes de cada mes	Taller psico-emocional del dolor	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación 5:00 pm	Pacientes del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Servicio de Medicina física y Rehabilitación y Servicio de psicología
2 veces a la semana, según programación en el horario	Taller grupal de estiramiento y acondicionamiento muscular.	Gimnasio adulto del Servicio de Medicina física y Rehabilitación	Pacientes del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
<b>SENSIBILIZACIÓN: Día Nacional de la persona con Discapacidad</b>				
16 de Octubre	<b>Charla:</b> Discapacidad: Definición, Inclusión y autonomía	Auditorio del Hospital General de Jaén (7:30 am -1:30 pm)	Pacientes y público en General	Programa de Discapacidad Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
	<b>Charla:</b> Principales discapacidades y como prevenirlas			
	<b>Charla:</b> Derechos y deberes de las personas con discapacidad			
	Ceremonia y números artísticos.			
<b>ACTIVIDAD RECREATIVA PROMOCIONAL: Día Internacional de la persona con discapacidad</b>				
14 de Diciembre	1.- Registro de participantes	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Pacientes del Servicio de medicina Física y Rehabilitación 5:00 – 7:00 pm	Programa de Discapacidad y Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
	2.-Actividades de sensibilización - recreación			
	3.-Participación de los pacientes			